Alcaldía Municipal de Motavita

Motavita, 31 de Agosto de 2026

DOCTOR
FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÒN

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIONAL EN VALOR CONTRATO DE SUMINISTRO MM-SA-SI-003-2026

Cordial saludo,

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MM-SA-SI-003-2026

De manera atenta, me permito solicitar al Área de Contratación del Municipio de Motavita adelantar las actuaciones administrativas y contractuales pertinentes para efectuar la **adición en valor al Contrato No. MM-SA-SI-001-2026**, por la suma de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($21.958.824)**, recursos que serán destinados específicamente a garantizar la prestación del **complemento tipo AM** dentro del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Motavita, en concordancia con las modificaciones y ajustes efectuados al **Convenio No. CO1.PCCNTR.9778161/2669 de 2026**, celebrado entre el **Departamento de Boyacá y el Municipio de Motavita**, cuyo objeto es:
“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Motavita, para garantizar el Programa de Alimentación Escolar – PAE, durante el segundo semestre año 2026”.
En particular, la necesidad de adicionar el contrato municipal surge como consecuencia del **Modificatorio No. 1 y Adicional No. 1 en valor efectuados al Convenio No. CO1.PCCNTR.9778161/2669 de 2026**,

mediante los cuales se establecieron ajustes en materia de recursos destinados a garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el segundo semestre de la vigencia 2026 relacionada con el complemento tipo AM.
En este contexto, y teniendo en cuenta que el **Contrato No. MM-SA-SI-003-2026** constituye el instrumento contractual mediante el cual el Municipio de Motavita materializa la ejecución del PAE segundo semestre, resulta necesario armonizar su componente financiero con los recursos y condiciones establecidos en el convenio suscrito con el Departamento de Boyacá, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar a los estudiantes beneficiarios.

La adición solicitada por valor de **$21.958.824** corresponde exclusivamente al **complemento tipo AM**, recurso requerido para atender las necesidades alimentarias de los beneficiarios del programa, de acuerdo con las condiciones técnicas, operativas y financieras establecidas para la ejecución del PAE.

La incorporación de estos recursos permitirá garantizar el suministro de las raciones alimentarias correspondientes, evitando afectaciones en la prestación del servicio y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Programa de Alimentación Escolar, particularmente en lo relacionado con el acceso efectivo y oportuno de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios a una alimentación durante la jornada escolar.

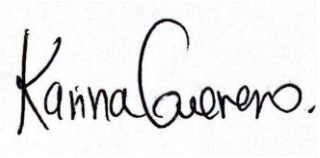
De igual manera, la presente solicitud deberá ser analizada y tramitada de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de contratación estatal, disponibilidad presupuestal y modificación de contratos. El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales pueden ser objeto de las estipulaciones y modificaciones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales, y dispone que las adiciones no podrán superar el cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

En consecuencia, se solicita al Área de Contratación del Municipio de Motavita adelantar el estudio jurídico, técnico, financiero y presupuestal correspondiente y, de resultar procedente, elaborar y tramitar el respectivo **adicional al Contrato No. MM-SA-SI-003-2026**, por valor de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($21.958.824)**, destinados al componente de **complemento tipo AM del Programa de Alimentación Escolar – PAE**.

Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada ejecución del servicio de alimentación escolar en el Municipio de Motavita durante el segundo semestre de la vigencia 2026, en concordancia con los recursos y condiciones establecidos mediante el **Modificatorio No. 1 y Adicional No. 1 al Convenio No. CO1.PCCNTR.9778161/2669 de 2026**.

Agradezco al Área de Contratación adelantar las actuaciones correspondientes y brindar el trámite respectivo a la presente solicitud, de conformidad con el marco normativo y los procedimientos internos de la Administración Municipal.

Atentamente,



SIDNY KARINA PORTILLA GUERRERO
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Crr 2 N° 2-56 – Palácio Municipal - Município de Motavita

Celular: 3209040322 - Código Postal: 154080

Email: alcaldia@motavita-boyaca.gov.co - contactenos@motavita-boyaca.gov.co